



U/o/Resolucion3AprobaciónSES474julio2021

Ref.: SES-474

G-

DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUÍÑA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista de la contratación por procedimiento abierto, "único criterio de adjudicación mediante fórmula (precio)" del contrato de servicio de "CORREDURÍA DE SEGUROS Y CONTRATACIÓN SIMULTÁNEA DE PÓLIZAS DE SEGURO A TRAVÉS DE CORREDOR", y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución del servicio de "CORREDURÍA DE SEGUROS Y CONTRATACIÓN SIMULTÁNEA DE PÓLIZAS DE SEGURO A TRAVÉS DE CORREDOR" por su presupuesto total de contrata de 40.570,00 Euros (cuarenta mil quinientos setenta euros), IVA no incluido, abierto, "único criterio de adjudicación mediante fórmula (precio)", con un plazo de ejecución de UN (1) AÑO.

2.- Que el servicio se realice con cargo al Presupuesto del año 2021 por la cantidad de 16.339,05 Euros (dieciséis mil trescientos treinta y nueve euros con cinco céntimos), y para el año 2022 por la cantidad de 24.230,95 Euros (veinticuatro mil doscientos treinta euros con noventa y cinco céntimos), IVA no incluido, con un plazo de ejecución de UN (1) AÑO.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 15 de julio de 2021.

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por la Jefa del Departamento de Apoyo Servicios Generales.

5.- Nombrar director facultativo del servicio a la Jefa del Departamento de Apoyo Servicios Generales D^a María Luisa Graña Barcia.

Vigo, 15 de julio de 2021

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús Vázquez Almuíña